# BL BIEN PUBLICO

Oficina, Bastion. 39

Mahon, Juéves 20 de Septiembre de 1894.

Año XXIII Núm. 6.401

## Desde Madrid

17 Septiembre.

Mientras las audiencias de S. M. con el presidente del Consejo de ministros no comiencen á dar sus frutos, la opinion ansiosa de impresiones apodérase de lo primero que le vá á la mano y hoy ha hecho presa en el comunicado que el general señor Borbon y Castellvi publica en «El Imparcial» como aclaracion á sus actos y rectificacion á los supuestos é hipótesis en que se suponen inspirados. La opinion encuentra que la reivindicacion por parte del general Borbon de su derecho de herencia al título de sucesor legitimo de la rama primera de los Borbones, en cuanto no ha dependido de ningún acto libérrimo sino forzado á hacer pública manifestacion por los tradicionalistas franceses, ha estado muy en su lugar; pero dicen al propio tiempo que su carta al principe de Valori fué perfectamente estemporánea é inútil, su publicacion ocasionada á dificultades y rozamientos y la del comunicado de hoy mera torpeza mas, porque sin mejorar en nada, ni despejar, antes si se quiere, comprometiendo su personalidad como general español, contiene ataques innecesarios, y se empeña en recabar para si el título de duque de Anjou que se propone usar «particularmente». ¡Cómo si cualquier súbdito español, y mas si es militar, pudiera usar títulos nobiliarios que no le hayan

sido reconocidos y revalidados! En las esferas oficiales siguen negando que el ministro de Hacienda tenga en estudio y aun siga negociaciones para el empréstito que se halla autorizado en la ley de presupuestos. Pero si niegan lo del empréstito, no dejan de aprovechar como un argumento á favor del gobierno que los va'ores suben y los cambios de giros sobre el estranjero bajan, como sintomas favorables que responden à la mayor recaudacion obtenida en los últimos meses. Con verdadera fruicion deciame un amigo del ministro: Gamazo en catorce meses que fué ministro alcanzó una recaudacion de 42 millones de pesetas mas que en el anterior ejercicio, y en esto cifraba su principal título á la consideracion del pais. Pues si este ministro en los cinco primeros meses de serlo ha logrado que la recaudacion supere á la de Gamazo en 25 millones, lo que en quince meses, uno mas que los catorce de Gamazo, dará una recaudacion de 75 millones de pesetas mas, ¿por qué ha de exigirsele que sea tan modesto que no diga y se muestre de ello satis. fecho?

Para los que no tenemos parte en el asunto, lo único que nos queda por decir es que tales éxitos son á costa de los contribuyentes, que se consuelan lanzando sus quejas en las columnas de la prensa. Pero á los gamacistas se les antoja que esos elogios al señor Sal-

vador están llenos de mala intencion para el que creen ser el Necker salvador de la Hacienda española, y andan dados á Satanás ante el temor de que su idolo se quede sin pedestal.

Será casualidad, pero más parece estudio: dos veces ha estado en Gobernación á ver al señor Aguilera, cuando éste no se encontraba en su despacho, el gobernador dimisionario de Granada señor Loygorri. En cambio siempre llega al de la Guerra á tiempo de ver al general Lopez Dominguez, su protector, á quien dicen que comunicó su propósito de dar á la prensa un comunicado que esplicase lo sucedido y que de tal modo ponia en él de relieve el caciquismo y la conducta del señor Aguilera en Granada, que se opuso en absoluto á su publicación.—Z.

# La carta del general Borbon

Sr. Dr. de «El Imparcial»:

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Siento en el alma que las circunstancias me obliguen á poner en claro ideas erróneas que sobre mi han circulado.

Empiezo por protestar de la traduccion que se ha dado á la carta del principe de Valori, porque algunos órganos de la prensa, sin duda por no saber el francés. me han achacado opiniones ajenas y conceptos que no he emitido.

Conste tambien, por última vez, que yo no he ido á buscar á nadie, y que los legitimistas franceses, dueños de sus personas y de sus opiniones, han venido á reconocerme como al jefe del partido, como al heredero legítimo de mi tio el conde de Chambord, apoyados en la renuncia pública de D. Cárlos y en el tratado de Utrech que separa las dos coronas de Francia y de España, pero cuyo tratado no priva á los descendientes de Felipe V de su herencia legitima en Francia, toda vez que el Parlamento de Paris nunca lo quiso reconocer y siempre se nogó à registrarlo.

Sin faltar á mis deberes ante el ejército y la patria, me he limitado á reivindicar un derecho sin meterme personalmente en nada y sin renunciar á él.

Los legitimistas franceses han recogido la bandera de Henri IV, que ningun príncipe de la casa de Borbon levantó antes, me la han entregado, y
yo, lejos de desplegarla en actitud hostil contra la república francesa, la doblo, al contrario, con honor y, no mezclándome en nada, respeto las leyes
españolas y francesas, saludando á
Francia, que hoy está tranquila y es
feliz con su república.

Obrar de otra manera seria una locura, producir trastornos un crimen, y aunque pobre no quiero parecerme à los riquisimos Orleanes, que no supieron respetar à esa Francia en su desgracia, cuando pagaba el tributo de

guerra al estranjero, que aun hollaba su suelo patrio.

En cuanto al título de duque de Anjou, solamente he pedido el regium exaquatur al gobierno, que bien sabe no puede conceder títulos que no son de su competencia; pero, sin usarlo oficialmente, el llevarlo en terreno particular no implica el carácter que se le quiere dar, y cada uno puede dentro de su derecho aspirar á un título de su familia.

No concluiré sin antes protestar del empeño de quienes, con fines que no quiero calificar, han querido mezclar en esta cuestion de derecho á S. M. la Reina Regente doña María Cristina, que en nada ha intervenido y que para mi merece el mayor respeto, cariño y admiracion.

Seguiré cumpliendo con mi deber, aumentando, si es posible, mi inquebrantable deseo de servir al Rey don Alfonso XIII, y si en el porvenir, en Francia, mi honor y mi dignidad me obligasen á obrar de otra manera, antes presentaría noblemente la renuncia de mi jerarquía militar; pero siempre sentiria con toda mi alma el separarme de un ejército al que mi corazon tiene levantado un altar y con el cual he defendido en Cuba la integridad santa de la patria.

Francisco María de Borbon. Madrid 16 de Septiembre de 1894.

# El Sr. Cánovas en Paris

El jefe del partido conservador, que, como saben nuestros lectores, se halla actualmente en París con su distinguida y bella esposa, muéstrase muy satisfecho del resultado que le han producido las aguas de Schlangenbad, así como tambien de su estancia en Ems.

En una conversacion que ha tenido con el corresponsal de nuestro estimado colega «El Nacional», el Sr. Cánovas ha manifestado que la actitud de los conservadores no ha variado en nada durante el interregno parlamentario, porque aquélla responde á principios inmutables.

Acerca de la reunion de los prohombres del partido conservador en Biarritz, el Sr Cánovas niega que se haya abrigado nunca tal propósito, que es innecesario, toda vez que nada de particular ha ocurrido durante el verano, y además, los ex-ministros del partido acordaron ya en Madrid cuanto era conveniente á los fines conservadores.

Respecto à la cuestion de Marruecos y à otras de carácter interior, se reserva apreciarlas detenidamente cuando conozca à fondo lo ocurrido durante el tiempo en que se encuentra ausente de España.

En cuanto á los comentarios de los periódicos sobre la «interview» publicada por la «Gaceta de Francfort», cree que nada tiene que añadir á lo manifestado por la Prensa conservadora

El Sr. Cánovas hace elogios de la cortesia y de las consideraciones que se le han tributado en Alemania.

El hotel donde se halla alojado el insigne estadista se ve muy visitado estos días, y á diario acuden á cumplimentar al Sr. Cánovas y á su señora muchos diplomáticos y personajes políticos.

El señor conde de Casa-Miranda, que se encontraba en Londres, ha llegado últimamente á París y el Sr. Osma que estaba en Londres, ha venido para saludar á los Sres. de Cánovas.

## Descarrilamiento en Francia

La prensa francesa publica detalles del descarrilamiento del expreso de París á Colonia.

A continuacion damos el relato de un testigo presencial:

«El tren núm. 115 hallábase en la pequeña estacion de Apilly, antes de la de Chauny, eran las dos y veinte y cinco minutos, cuando se produjo un violento choque. En aquel momento me paseaba yo por un pasillo del vagor. Mi sombrero voló á la vía por la ventana, y otro viajero fué á parar debajo del banquillo.

»Quise enterarme de lo que ocurria, y me precipité fuera del vagon con los demás viajeros.

»Un espectáculo horrible apareció entonces: los tres primeros vagones del tren estaban destrozados por completo, formando el herraje y las astillas un monton informe. El primer vagon estaba literalmente hecho añicos.

»Al principio no podia darme cuenta de la catástrofe, pues el choque que habíamos experimentado en nuestro vagon no fué muy violento.

»Los tres vagones de cabeza iban destinados á Alemania, y tenian que separarse del tren en la frontera.

»De los vagones destrozados salian dolorosos quejidos. En el atolondramiento de los primeros instantes, dejaron bastante que desear los auxilios suministrados á las víctimas

»Yo he contado nueve cadáveres. Entre ellos he reconocido á una persona que ejercía la profesion de abogado; el infeliz estaba decapitado.

»El fogonero y el maquinista de la máquina que estaba maniobrando, murieron instantáneamente, así como el conductor y el guardafreno del tren rápido; y varias otras personas, entre ellas dos señoras, madre é hija.

»El número de heridos ascendió à mas de veinte.

»En el momeuto del accidente, el jefe de la estacion, alocado, se lanzó á la vía y fué cogido por el tren.

"En tren especial llegó de Paris á Apilly el ministro de Obras Públicas, acompañado de funcionarios y técnicos. A las siete de la tarde la via no estaba todavia libre, apesar de los auxilios enviados de Noyon y de Tergnier.

»El mismo dia pudo marchar un tren I de Apilly, llevándose á los viajeros que habian quedado sanos y salvos.»

La causa del siniestro fué el choque del expreso con un vagon de mercancias que interceptaba la via.

## TELEGRAMAS

LOS JAPONESES VICTORIOSOS Paris 18.—Se ha confirmado la noticia de la victoria alcanzada por los japoneses en Corea, como ayer telegrafié.

En la legacion japonesa se han recibido amplios detalles de la batalla sostenida contra los chinos en el campamento de Ping-Yang.

Los telegramas que dan cuenta de tan brillante victoria, proceden del cuartel general japonés de Hiroshima y de Seul, capital de la Corea.

Según los referidos despachos, los japoneses atacaron el sábado al amanecer las posiciones chinas de Ping-Yang. El combate duró muchas horas con gran encarnizamiento por ambas partes, pero más afortunados ó mejor dirigidos los japoneses atacaron á su enemigo por los fiancos y el centro á la vez, introduciendo el pánico entre los chinos, que huyeron á la desbandada dejando el campo cubierto de cadáveres y salvándose únicamente unos pocos soldados de los 20.000 que componian aquel ejército.

MÁS DETALLES DE LA VICTORIA

Paris 18.—A las noticias de la batalla librada en Ping-Yang anaden los telegramas de origen japonés que las tropas de este pais después del reconocimiento verificado el jueves último, en el cual los fuegos de la artilleria china les obligaron à retroceder, reuniéronse el viernes todas las fuerzas japonesas y tomaron posiciones frente al campamento chino con objeto de preparar un ataque combinado.

Cuando comenzó la batalla, el sábado al romper el alba, la columna de Gen San amenazó el flanco izquierdo del enemigo, la columna de Huang-Yu, atacó el fianco derecho apoyado por los refuerzos de la marineria, y al general Pong-San dirigió el combate por el centro.

Los chinos se hallaban sólidamente posesionados al abrigo de sus fuertes y trincheras.

Roto el fuego de cañon duró hasta después del mediodia sin grandes pérdides de una ni otra parte

La infanteria japonesa avanzó dirigiendo un nutridisimo fuego al campo enemigo. Durante toda la noche no cesó un instante el fuego, y á las tres de la madrugada del domingo, los japoneses formados en apretadas filas en torno de las fortificaciones de los chinos, se empeñó de nuevo el combate cada vez más reñidisino. La vanguardia china se defendió bizarramente, pero no estaba bien apoyada por el grueso de las fuerzas y se vió obligada á retroceder.

Ni aun esto le fué posible. Rodeados los chinos por todas partes no tenian por donde huir y caian á centenares á manos de los japonetes que parecian ensañarse con los vencidos.

De éstos los hubo, no obstante, que se defendieron heróicamente hasta el último momento. Entre estos figura el general en jefe Tso Fonk, que al frente de unos pocos se batió denodadamente y no se ríndió hasta que cayó gravemente herido.

Media hora después la derrota de los chinos era completa y la importante fortaleza que ocupaban caia en poder de los japoneses, que se apoderaron igualmente de gran cantidad de viveres, armas, municiones y banderas.

Los vencedores no han cesado aún la persecucion de los fugitivos que abandanan las armas para huir más libremente.

Considérase que la batalla de Ping-Yang ha sido decisiva para la ocupacion de Corea de la que no podrán ser ya desalojados los japoneses.

## Gacetilla

TRISTE ANIVERSARIO

Veinte y cuatro años cumplen hoy del inícuo atentado contra la Santa Sede. Sesenta mil soldados de la Revolucion italiana, capitaneados por el general Cadorna, escavaron á cañonazos la Puerta Pia, y entraron triunfantes en la Ciudad Eterna, defendida por unos pocos millares de soldados pontificios. ¿Puede darse más triste recuerdo para todo buen católico?

La atencion de Europa estaba fija en la guerra franco-prusiana, y aún las potencias más católicas dejaron al Papa en el mayor abandono.

Francia habia retirado el cuerpo de ocupacion que tenia en Roma; Austria gobernada por el malogrado Beust, no se movió: España no podia moverse; y Pío IX como consecuencia y estando solo á merced de un astuto como el Conde Arnim, Ministro de Prusia cerca de la Santa Sede, y del Conde Ponza de S. Martin, que venian para asegurar al Papa «sobre las buenas intenciones (!!) del Gobierno italiano y del Rey Vittorio Emanuel para su seguridad».

Llegadas las tropas italianas bajo las murallas de Roma, poco tuvieron que luchar para entrar en la Ciudad: el bondadoso y magnánimo Pio IX, de feliz memoria, habia dado órden al General Kanzler, Comandante en Jefe de las tropas pontificias, para que capitulára apenas viera una brecha abierta por los invasores. Y así aconteció.

No nos estendamos demasiado en tan tristes recuerdos históricos. Todos los caudillos que cooperaron directa ó indirectamente à tan nefando atropello, son casi todos muertos. Dios les habrá ya juzgado. A los católicos sólo nos resta rogar fervorosamente por ellos y por el triunfo de Ntra. Sta. Madre la Iglesia.

¡Que el gran Papa Leon XIII pueda ver pronto el deseado triunfo!—D. B.

En otro lugar de este número publicamos un extracto del R. D. reformando la Segunda Enseñanza y el nuevo plan de estudios que empezarán á regir el próximo curso académico de 1894-95. Otro dia con la debida detencion y más completo conocimiento de tan importante asunto, nos ocuparemos detenidamente en el laborioso parto del Ministerio de Fomento, que, ó mucho nos engañamos, ó no ha de poder prosperar. ¡Tan descabellado nos parece.

Fijense, si no, nuestros lectores en el cúmulo de asignaturas que se exigen en todos los cursos, y principalmente en el primero y segundo de estudios generales. ¿Cómo es posible que un muchacho de diez ú once años pueda estudiar con provecho, sin quebranto de su desarrollo físico é intelectual, tantas y tan diversas materias durante un período de ocho meses, que quedan reducidos á poco más de seis, descontados los dias de fiesta y de vacaciones?

A primera vista no parece sino que lo que se propone el señor Ministro es dificultar los estudios de la Segunda Enseñanza, ya que á esto equivale el haber aumentado inconsideradamente el número de asignaturas, y por lo mismo los derechos de matricula, obras de texto, derechos de exámen, etc., etc., que representan un desembolso de importancia, no asequible, por tanto, á los que carezcan de bienes de fortuna.

Y basta por hoy.

En la intervencion de Hacienda de esta provincia desde la fecha hasta fin del mes de Noviembre venidero, con motivo de vencer en 1.º de Octubre próximo un trimestre de intereses de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, se admitirá el cupon correspondiente à dicho vencimiento, y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia é instruccion pública, cabildos, cofradías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Esta mañana ha fallecido en la Fortaleza de Isabel II el primer Teniente del Regimiento Regional núm. 2 Don Francisco Madrona Sanchez (E. P. D.).

Su entierro se ha efectuado en la tarde de hoy en el Cementerio Católico de Villa-Cárlos, habiendo asistido comisiones de los cuerpos y dependencias de la guarnicion y un piquete y la música del espresado Regimiento.

En el vapor «Menorquin» ha llegado hoy el Ilmo. Prelado Diocesano, habiendo salido esta misma tarde para Ciudadela, al objeto de conferir órdenes en las presentes témporas.

En el propio vapor ha llegado tambien el Catedrático y Secretario de este Instituto de segunda enseñanza, D. Bonifacio Iñigüez.

Por el ministerio de Ultramar se crea una expedicion mensual de correos entre los puertos de Santander y S. Juan de Puerto-Rico con escala en Vigo, cuyo servicio dará principio el dia 5 de Octubre proximo en que saldrá el primer buque del puerto de Santander, y el 9 de Noviembre del de S. Juan de Puerto-Rico en viaje de regreso, fijándose las mismas fechas de salida y retorno en los meses sucesivos.

Leemos:

«Los tenientes de la reserva retribuida de infanteria podrán cubrir transitoriamente las vacantes de subalternos en los cuerpos armados, disfrutano do del sueldo entero mientras dure esta situacion.»

Telegrama de «La Menorquina»:

«Palma 20.—«Ciudad de Mahon» llegado sin novedad cinco madrugada.-Cabot.»

Ha sido nombrado Auxiliar Intérprete interino del Lazareto súcio de este puerto, nuestro paisano D. Francisco Prats Corantí, á quien felicitamos.

Con motivo de haber tenido que asistir esta tarde al entierro de Villa-Cárlos á que nos referimos en otro suelto la música del Regimiento Regional, no tocará esta noche en el paseo como acostumbraba todos los jueves.

Se está ensayando para ponerse en escena el domingo proximo la obra que lleva por titulo «Guzman el Bueno», original de D. Antonio Gil de Zárate. Vease el anuncio.

Pasajeros llegados á bordo del vapor-correo «Menorquin», fondeado esta mañana á las once y cuarto:

DE BARCELONA D. José Benejam y otro; Francisco F. Andreu; José Orfila; Bonitacio Iñigües; Valentin Crespo; Agueda Seguí; Hermos Font; Fernando Vives; José Royo; Luis Dech; Maria Gonalons; Agueda Mir; Miguel Ferrer; Carlos Andon; Sebastian Sapiña; Antonio Sintes; Margarita Roig; Valerio Diegues; Valentin Torrella; Nicolás Turg; Pedro Ramirez é hijo; Salvador Botella; Antonio Triay; Maria Olives; Salvador Mirall; Pedro Cuso y dos más; Nicolás Carratalá, y Juan Rita.-Total 32.

D. Juan Capó y tres más; Bartolomé Mercadal; Juan Gelabert; Juan Maria Simonet y hermana; Juan Montañez; Nicolás Gelabert; Gabriel Maya y cuatro más; Gabriel Sora; Antonio Salom y otro, y Ermenegildo Pi.-Total 19.

Madrid 18.-La «Gaceta» publica hoy el anhelado decreto reformando los estudios de 2.ª enseñanza.

En el extenso y razonado preámbulo justifica el señor Groizard las poderosas razones que le han movido à reorganizar los estudios generales.

La parte dispositiva puede reducirse à lo siguiente:

Todas las asignaturas, excepto dos, serán alternas, resultando el trabajo muy llevadero, tanto para los profesores como para los escolares.

Fijanse las asignaturas que deben cursar en lo sucesivo los alumnos que tengan aprobado algún año.

Ordénase la adaptacion de las matriculas que se hayan hecho ó hagan en el presente mes en los Institutos provinciales y locales, para el próximo curso de 1894 á 95, á las disposiciones contenidas en el citado decreto.

Además de las asignaturas del plan general, ya conocido, en el que se establecen tres años de Latin y dos de Geografia, quedando los dos cursos de Matemáticas, los dos de Francés, Historia de España é Historia Universal, Psicología, Lógica y Ética, Física y Quimica, Historia natural y Agronomia, se crean dos cursos de Caligrafia y cuatro de Dibujo (leccion alterna), y cuatro años de Prácticas de Gimnásia (clase diaria).

Se determinan las condiciones que han de reunir los libros para ser declarados de texto, á cuyo efecto cada tres años publicará el ministerio de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Instruccion pública, listas de los libros que pueden adoptar los profesores en sus respectivas asignaturas.

El profesorado de los Institutos se divide en cuatro clases: catedráticos, profesores especiales, profesores auxiliares y ayudantes. Estos últimos serán gratuitos.

Se procurarà establecer en los establecimientos de 2.ª enseñanza el antiguo sistema de alumnos internos, dividiendo éstos en internos y medio-pensionistas.

Se fija en diez años la edad para ingresar en la 2.ª enseñanza, y el examen de ingreso será teórico-práctico, aconsejando á los tribunales mayor rigorismo del empleado hasta ahora.

Habrá matrículas gratuitas de dos clases: unas honorificas, para los alumnos premiados en el curso anterior; otras benéficas, para los escolares aplicados y faltos de recursos.

Los catedráticos enviarán notas trimestrales à la Secretaria del establecimiento respecto á la asistencia, conducta, aptitud y aprovechamiento de sus alumnos; y á fin de curso pasarán otra lista de los que pueden examinarse en Junio, y de los que, por su falta de asistencia, mala conducta ó desaplicacion, deben quedar para los exámenes de Septiembre.

Las notas de exámenes serán solamente cuatro: Sobresaliente, Notable, Aprobado y Suspenso.

Los estudios de 2.ª enseñanza se dividen en dos periodos: 1.º estudios generales, que durarán cuatro años, y terminados los cuales, se expenderán certificados á los alumnos; 2.º estudios preparatorios, que durarán dos años, y aprobados éstos, aspirarán al título de Bachiller.

Las matrículas serán de dos clases, oficiales y libres, suprimiéndose la doméstica, igual que en los estudios de Facultad ó superiores.

Los estudios se distribuyen en esta forma:

Estudios generales:

Primer año.-Latin y castellano (primer curso).-Elementos de lexigrafía y construccion latinas.—Francés (primer curso) .-- Matemáticas (primer curso). - Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometria.-Geografia (primer curso).—Astronomia y Fisica.—Historia de España. - Cuadros de historiografia.

Segundo año.—Latin y castellano (segundo curso). - Gramática comparada hispano-latina y ejercicios de traduccion.—Francés (segundo curso) Matemáticas (segundo curso). - Ampliacion de Aritmética y elementos de Algebra.—Geografía (segundo curso) politica y descriptiva.-Historia universal.-Plan razonado de la misma y breves noticias acerca de las fases y desarrollo y cultura de los pueblos.

Tercer año.-Latin y castellano (tercer curso).-Práctica y descomposiciones en prosa de los ejercicios de traduccion y preceptiva elemental y literaria.—Elementos de Física.—Psicologia elemental.-Cuadros de Historia natural.

Cuarto año. - Elementos de Quimica.—Principios de Lógica y Etica.— Nociones de Derecho natural.-Nociones de Organografía y Fisiologia humana.--Elementos de Agronomía y nociones generales de principales industrias.

Los estudios preparatorios serán los siguientes:

Primero.-Ampliacion de latín, Antropología, Psicología y Estética.—Teoria del arte.

Segundo.-Elementos lexigráficos de lengua griega.—Sociología y Ciencias éticas.—Sistemas filosóficos.—Historia elemental de las literaturas, especialmente de la española.

Seccion de Ciencias naturales: dos años.

Primero. - Ampliacion de latin. -- Idem

de Matemáticas (primer curso).-Mineralogia y Geologia.

Segundo año.—Elementos lexigráficos de lengua griega.—Ampliacion de Matemáticas (segundo curso) .-- Ampliacion de Física, Química, Botánica y Zoologia.

## La revista de Octubre

Próxima la época en que deben pasar la revista anual los individuos á quienes se refieren los arts. 41 y 46 del reglamento orgánico de las zonas militares, aprobado por real orden de 24 de Agosto de 1892, se ha dispuesto que en en el presente año se efectúe la revista con sujecion á las reglas siguientes:

- 1. Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza en las unidades orgánicas á que fueron destinados desde la Caja, los individuos sin instruccion militar pertenecientes á la segunda reserva y los reclutas en depósito que residan en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán, para pasar la revista, al coronel de la suya respectiva, verificándolo en otro caso ante el coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.
- 2. Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de la fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas en que sirvieron, los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva con ins. truccion militar, que procedan del arma de infantería, de la brigada obrera y topográfica de Estado mayor y tropas de administracion y sanidad militar, pasarán la revista ante los coroneles de los regimientos de reserva de infantería, establecidos en los puntos en que aquellos residan; los individuos de tropa comprendidos en esta regla, que procedan de caballería, artillería é ingenieros, y residan en la capitalidad de los regimientos de caballería y depósitos de reserva de artillería y de ingenieros, se presentarán á los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la reserva ó depósito que haya establecido en el punto de su residencia, aun cuando no sea de su misma arma ó cuerpo.
- 3.ª Los individuos comprendidos en las reglas anteriores, que no residan en las capitalidades de zonas de reclutamiento, regimientos de reserva de infantería y de caballería y depósitos de reserva de artillería y de ingenieros, pasarán la revista ante el alcalde, presentándose, á falta de éste, al comandante del puesto de la guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los individuos que revisten, según su situacion, que conocerán por los pases que les presenten los interesados, consignando en dichos pases la nota de «Revistado».
- 4.ª En los puntos en que no residan zonas ni reservas y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista, en la forma prevenida en la regla anterior.
- 5.ª Los que con la debida autorizacion se hallen viajando ó hayan traslado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes del puesto de la guardia civil del punto en que se encuentren.
- 6ª La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamento y puestos de la guardia civil, remitirán en la primera quincena de Diciembre à los coroneles de les zonas de reclutamiento, relaciones nominales de los que se hayan presentado al acto de la revista y estén comprendidos en la clasificacion que se detalla en la regla 1.ª, y á los jefes de los regimientos de reserva de infantería, caballería, depósitos de reserva de artillería y de ingenieros, relaciones nomi-

nales de los pertenecientes á dichas armas y cuerpos, á quienes se refiere la regla 2.

- 7.ª Terminada la revista, los jeses de las zonas y reservas averiguarán el piradero de los que hayan faltado, dirigiéndose á los alcaldes y empleando los medios que les sugiera su celo é interés por el servi-
- Los expresados jefes remitirán en la segunda quincena de Diciembre los estados à que se refiere el art. 42 del reglamento mencionado, á los segundos jefes del cuerpo de ejército correspondiente á la region donde residan, con la clasificacion que se determina en las reglas 1.º y 2 º de esta circular.
- 9.ª Los segundos jefes de cuerpo de ejército remitirán a los comandantes en jete de sus regiones dichos estados á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resumen al ministerio.

## Banco de Mahon

Barcelona 19 -4'20 1.

4 por ciento interior,	72'32	
4 por ciento Exterior	82'75	
4 por ciento Amortizable.	80 37	
Billetes Hip, de Guba 1886 .	111'37	
ld. id. id. 1890	99'50	
Banco Hispano-Colonial	88 30	
Ferro-carril de Francia	26'00	
Ferro-carril del Norte	31'90	
of la 1d. do Orense.	9.10	
Ferro-carril de Almansa	00,00	
Id. de O. B. y Francia.	53 37	
ld. del Norie.	00'00	
ld. de Orense	29 87	
Is Id.   de Almansa	55 25	
Obligaciones C. Trasatlántica.	85.00	
Empeños del Casino Mercantil		

ampenos ael Casino Mercantil Interior. . . oo rs. vn. paga alcista. 

## Oficial

Madrid 19-4 t.

4 par ciento Interior	72'40
4 por ciento Exterior	82'90
4 por ciento Amortizable	80'65
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	000'00
Id. id. id. 90	99'50
Acciones Banco de España	000,00
Id. Compañía arrendataria	
de Tabacos	168.00
	á 16'65
	á 29'45
	á 00'00

Santo de hoy. - San Eustaquio y companeros mártires.

Santo de manana. - San Mateo apóstol y evangelista.

Visita à la Corte de Maria. - Manana se hace à Ntra. Sra. de la Providencia en San Francisco.

Entrados el 19 De Marsella vapor «Cabo Quejo» capitan D. Juan Hacariay con 31 trips. y carga general.

De Marsella vapor «Nuevo Estremadura» Cap. D. Francisco Jaen con 25 trips. y carga general,

Despachados el 19 Para Ciudadela vapor de guerra «Vulcanon al mando del capitan de fragata don Emilio Luanco con 120 plazas.

Para Malgrat laud «Felipe» patron Sebastián Arnau con 5 trips. y lastre.

Entrados el 20 De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Menorquin» Cap. D. Bernardo Segui con 23 trips., 51 pasags., efectos y la corres-

# Anuncios oficiales

pondencia.

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

El domingo próximo dia 23 del actual a las 10 de la mañana tendrá lugar en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales la distribucion de premios a los alumnos de las escuelas públicas de este distrito municipal que han sobresalido en los exámenes últimamente verificados.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. - Mahon 20 Septiembre 1894. -El Alcalde-presidente, S Vinent.

# Telegramas El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad) Madrid 17.-2'10 t.

Un despacho de Shanghai dice que en la parte Norte de Balúa (Corea), ha tenido lugar un sangriento combate naval La escuadra japonesa ha atacado á los chinos en el momento de efectuar éstos un desembarco. Ha ido á pique el crucero chino «Ch. Ynen,» y otros han encallado. De los buques japoneses han ido á pique tres.

Asegúrase haber muerto en el combate el almirante chino Ting-Mogor y el jefe alemán, al servicio de China, Rechuandeken.

Madrid 19.-2'40 t.

sol ombie Los diputados cubanos han recibido un telegrama de Apezteguia pintándoles insostenible la situacion política, y se les encarga que visiten á los señores Sagasta y Becerra para enterarles de lo que pasa en aquella localidad.

Añade el telegrama que los ánimos están muy escitados.

### Madrid 20.-1'45 m.

El Capitan General de Cuba no da gran importancia á la agitacion separatista que se observa en la Gran Antilla.

Los gamacistas anuncian una reunion que proyectan celebrar en Holguin antes de la reapertura de las Cortes.

Madrid 20.—8'55 m.

Paris.--En Narbona han sido detenidos cinco anarquistas extranjeros, los cuales serán inmediatamente expulsados de Francia.

La prensa sigue censurando el decreto reformando la enseñanza.

## Madrid 20.—9'30 m.

Leon.—Los Sres. Sagasta y Moret conferenciarán próximamente sobre las cuestiones económicas y arancelarias.

Los Sres. Becerra y Gullon preparan una recogida de la moneda acuñada en Puerto-Rico.

Madrid 20.—9'45 m.

El Presidente de la república francesa Mr. Perier ha recibido grandes ovaciones en Chateandun, en donde revistará hoy las tropas. Además se le dará esta noche una gran serenata y habrá en el teatro funcion de gala.

La policia ha detenido en dicha poblacion francesa, algunos sujetos sospechosos.

Madrid 20.—11'15 m.

Loteria.—Celebrado hoy el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

11979.—140.000 pesetas

23435.— 70.000

5024. - 30.000

Con 4.000 pesetas 22417 24265 15848 16155 3468 8707 10617 22715 3857

## TEATRO

Gran funcion para el domingo próximo dia 23 del actual.

En atencion à las distinguidas personas que lo han solicitado, se pondrá en escena el precioso drama en cuatro actos y en verso, original de D. Antonio Gil de Zárate, titulado:

Guzmán el Bueno

Con todo el aparato que tan importante obra requiere.

Los precios de la localidad y entrada regirán los mismos que la funcion anterior .- A las ocho y media.

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA Saldra el domingo próximo 23 Setiembre para dichos puntos el vapor-correo

su capitan D. Bernardo Cabot, admitien-

do carga y pasageros.

Despacho: Sres. Gonalons, Carreras y Companía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.-Sres Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

PARA ALCUDIA Y BARCELONA

Limpio de fondos saldrá el próximo domingo 23 del actual á las 8 de la manana el vapor

# NUEVO-MAHONES

al mando de su capitan D Tito Ginart. Admire carga y pasageros a los reducidos precios de costumbre.

Despacho: Infanta, 24. 29191 10 90811 A

# DERECHO ALAIGNORANCIA

DON FRANCISCO CAMPS, MEDICO

Se halla de venta dicha obrita, al precio de 75 céntimos de peseta, en la imprenta de este periódico, Bastion, 39.

el Colegio Mahonés, Cifuentes núm 52, bajo la direccion de don Antonio Vinent v Victory, empezando el 1.º Octubre próximo, se cursarán las asignaturas siguientes: por la mañana de nueve á diez matemáticas, de diez á once francés, y de doce á una clase de adultos. Por la tarde de tres á cuatro teneduría de libros por partida doble, y de cuatro á cinco inglés.

Se presta en primeras hipotecas; y se procura: La compra, venta y administracion de fincas: cobro de alquileres, deudas, atrasos; y se admiten y

agéncian cuantos asuntos puedan convenir. -Comision: En los préstamos, de 1/2 al 1 pº/o-Cobro de alquileres, de 5 al 10 pº/o-Deudas y atrasos, de 10 al 20 po/o-Informes: Mahon, Cuesta de Deyá, n.º 16,-1.º

## AVISO

ないななないとうないというできないないからないというというないというないからないからいからないできませんかい \* アライスのはいないに

Oueda terminantemente prohibido el paso, sin permiso del dueño, por los predios San Antonio, Binisermena y Estancia de idem, de este término municipal.

Los contraventores serán perseguidos con arreglo á lo que dispone el Código penal.

PARA ALQUILAR Ó VENDER

Lo está la de Ambrosio Carabó situada en el tercer kilómetro de la carretera de Mahon á Ciudadela.

También se admitirían proposiciones si algun inteligente en el ramo quisiera ponerse al frente del establecimiento.

Informaran: calle del Rosario n.º 1.

# Para vender

Lo está en el pueblo de Villa-Cárlos una casa en la calle del Puerto núm. 37, con cisterna, jardín y huerto que da salida á la calle de Bella-Vista.

Para informes en Mahon calle de la Arravaleta núm. 15.

## Para vender

Lo está la casa num. 54 de la calle de Prieto y Caules (antes Arraval), la número 35 de la calle de Sta. Victoria, un huerto con casita en la misma calle núms. 36 y 37, y una casa calle del Campamento números 5 y 7. Para informes calle del Castillo núm. 85.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado à Còrtes, Abogadoy propie-

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas La Compania ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas Esta Compania cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Sub-Director en Monorca: D. Pascual José Bernandez. Arravaleta, 3 MAREON

Como Médico especialista, después de una larga práctica en diversos países, trata con verdadero éxito los casos más graves. Así mismo todas las enfermedades crónicas y agudas que tengan relacion con las Nerviosis y las diversas formas histéricas.

Calle Moreras, 25, altos.--MAHON

clases y precios.

en cirios, blandones, hachas, candelas y todo lo concerniente al ramo de cerería elaborado con toda perfeccion, al peso, forma y gusto de cada país en CERAS PURAS DE ABE-JAS para el culto católico y con buenas mezclas de varias

GRAN ECONOMÍA por su especial fabricacion sin humo, olor ni

Blanqueo de ceras en gran escala, puras sin mezcla

CERAS AMARILLAS de todas procedencias. Cerecina, Parafina, Es-

FABRICA DE BUJIAS esteáricas y transparentes, blancas y colores de todas clases y varios precios. Cirios y blandones esteáricos de todas dimensiones.

Casa fundada en 1858 12 premios DE PRIMERA CLASE PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Privilegiada, etc. Princesa 40 BARCELONA,

Se remiten notas de prcios y catálogos ilustrados gratis.

# DR. LEROY DE QUENET!

DIRECTOR DE LA ELECTRICIDAD MÉDICA

en Barcelona, 25 puerta del ANGEL

Cura con la Electricidad las enfermedades propias de la mujer y las enfermedades especiales del hombre.

Se compromete curar en poco tiempo la retencion de la orina y las estrecheces de la uretra las más rebeldes pero sin complicacion grave.

Cura también la fetidez de la nariz, enfermedad antes incurable.

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILUAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFCCACION, DIFICULTAD DE BESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN El LICOR cura radicalmente la entermedad; las GOTAS calman de momento el ataque. Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11 .- Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañias francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social. . 10.000.000 pesetas. Reserva. . . 7.635.000 » Primas á cobrar. . 71.660.157 »

Total. 89.205 157 »

Capitales asegurados. 14.729.521.163

Siniestros pagados. 183.000.000 » Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24. DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

Sub-director: D Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle. - Mahon

## Para vender

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de San Lorenzo núm. 98 Informará el Notario D Pedro Orfila.

## Para vender

Un reloj péndulo, antiguo, en muy buen estado, con su correspondiente caja de madera pintada. Informes: calle de San Juan núm. 5. Mahon.

## Para vender

Juntas ó por separado, lo están las casas recien construídas, situadas en Mahon, calle de San José, núms. 65, 69. 73, 75, 77 y 79 Informarán: Cuesta de Deyá, número 16, 1.

## Nodriza

Una que desea criatura para amamantar. Vive calle de la Reina n.º 54.

# Para alquilar

Lo estará desde 1.º de Octubre próximo la casa calle de la Iglesia núm. 12. Para informes, calle Arravaleta núm. 21.

# Para alquilar

Lo está el almacen núm. 58 del Anden de Poniente.

Los bajos de la casa núm. 3 de la calle Nueva.

El piso segundo de la calle Nueva número 5. Lie Land Carlotte Called State Land De Conception Called State Source Conception Called

# Para alquilar

Lo está la casa núm. 3 de la calle de Alonso III. Informarán, Esplanada 21.

## Mantillas

Se tinen, planchan y arreglan, y se admiten encargos de flores artificiales y otras labores á precios económicos, en la única casa de la Cuesta de Deyá, núm. 16, altos, Mahon, Carmen Deya.

Desde 4 hasta 15 pesetas traje PORTAL DE MAR, NUM. 4 MANTHER CONTRACTOR MANTHER MANTHER CONTRACTOR AND ASSESSMENT AND ASSESSMENT OF THE A

# M. HERNANDEZ

emedio seguro para la curación de los

# Consolvation Son S

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA

Mahon: Farmácia de Hernandez. Ciudadela: Id. de Gornés. Alayor: Id. de Castell.

DEPOSITO:-Farmácia del Autor, Arrabal, 38, MAHON.

## Cuillotina

Hay una en buen estado de setenta centimetros de luz, que se cedería por un precio módico.

En esta imprenta informarán. THE MENT AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

Se compran en la Droguería Mahonesa de Valls y Pons, Nueva 8. Mahon.

# GUANTES

Se limpian sin perder su color primitivo y con todo esmero, en la calle del Horno núm. 6. - Mahon.

Imp. de M Parpal